

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12439 AEROJETS XXI, S.L.

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, Sección Civil, de Burgos. Por el presente, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de Socios de la Mercantil "Aerojets XXI, S.L.", con el siguiente orden del día que se detalla:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

Segundo.- Aprobación, si procede, de a gestión de la administración de la Sociedad.

Tercero.- Examen de las actas propuestas por la Dependencia Regional de aduanas referentes al IVA de la importación de la aeronave y a la exención del Impuesto de Matriculación de la misma y aprobación, en su caso, de la firma en conformidad de dichas actas.

Cuarto.- En el caso de incomparecencia y falta de firma del resto de administradores de la Sociedad: Autorización a los administradores don José Carlos Merino Rubio y don José Ramón Merino Rubio, para que certifiquen la aprobación de las cuentas de dichos ejercicios y los depósitos en el Registro Mercantil. Autorización a los Administradores don José Carlos Merino Rubio y don José Ramón Merino Rubio, para que procedan a firmar en conformidad las actas propuestas por la Dependencia Regional de Aduanas, referentes al IVA de la importación de la aeronave y a la exención del Impuesto de Matriculación de la misma.

Quinto.- Examen y situación del estado de deudas de la Sociedad, así como de los créditos a favor de la misma, y en concreto de la situación de los siguientes extremos: situación de los préstamos realizados a la Sociedad por los socios Sres. Merino Rubio, quienes solicitan, bien su equivalencia de aportaciones por los Sres. Barranco o bien que se proceda a la devolución de las cantidades por ellos prestadas a dicha Sociedad. Situación de las deudas que los Sres. Barranco mantienen con la Sociedad, solicitando la devolución inmediata de las cantidades retiradas por los mismos.

Sexto.- En caso de negativa o incomparecencia o falta de firma de los Sres. Barranco a realizar la equivalencia de aportaciones, se propone la liquidación de bienes de la Sociedad, al objeto de hacer frente a todas sus deudas, incluida la que mantiene con los Sres. Merino Rubio, solicitando la autorización a los Sres. Merino para realizar dicha liquidación de bienes.

Séptimo.- Medidas a adoptar por la Sociedad contra sus deudores Sres. Barranco, en caso de negativa a devolver los fondos que los mismos adeudan a la Sociedad.

Octavo.- Ante la negativa de los Sres. Barranco tanto al cumplimiento de los deberes propios de los Administradores, en cuanto al sometimiento de las cuentas anuales, como desempeño de sus funciones, a adoptar las decisiones relativas a la administración y funcionamiento de la Sociedad, se plantea por lo Sres. Merino

las siguientes actuaciones: dimisión de los Administradores don Jesús Carlos Merino Rubio y don José Ramón Merino Rubio en el cargo de Administradores, ante la imposibilidad del desempeño de sus funciones, solicitando a la Sociedad y resto de socios, sea aceptada dicha dimisión, así como se muestre conformidad con su labor desempeñada en el ejercicio de sus cargos. Cambio del órgano de administración y nombramiento de nuevos cargos, en su caso. Posible situación de declaración de Concurso de Acreedores de la Sociedad. Posible situación de disolución y liquidación de la Sociedad, atendiendo a las causas de disolución de la Ley: paralización de los órganos sociales e imposibilidad manifiesta de alcanzar el fin social.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la Mercantil indicada, sito en Burgos, Plaza Huerto del Rey, n.º 23 Bajo, de Burgos, el día 25 de octubre de 2013, a las 16.30 horas a primera y única convocatoria, que será presidida por el Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Burgos, o persona de su Junta de Gobierno en quien delegue.

Burgos, 24 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055385-1